

Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-213 ORIHUELA-ALACANT

ÁMBITO:

COMARCAS: L'ALACANTÍ EL BAIX VINALOPÓ LA VEGA BAJA	MUNICIPIOS: Alacant, Sant Vicent del Raspeig, Santa Pola, Elx, Crevillent, Catral, Dolores, Almoradí, Albatera, San Isidro, Orihuela, Rojales, San Fulgencio, Formentera del Segura, Redován, Cox, Callosa de Segura, Granja de Rocamora, Bigastro, Jacarilla, Benejúzar, Algorfa, San Miguel de Salinas, Los Montesinos, Benijófar
---	--

València, mayo 2018



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Habitatge,
Obres Públiques i Vertebració
del Territori

1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
 - Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
 - Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

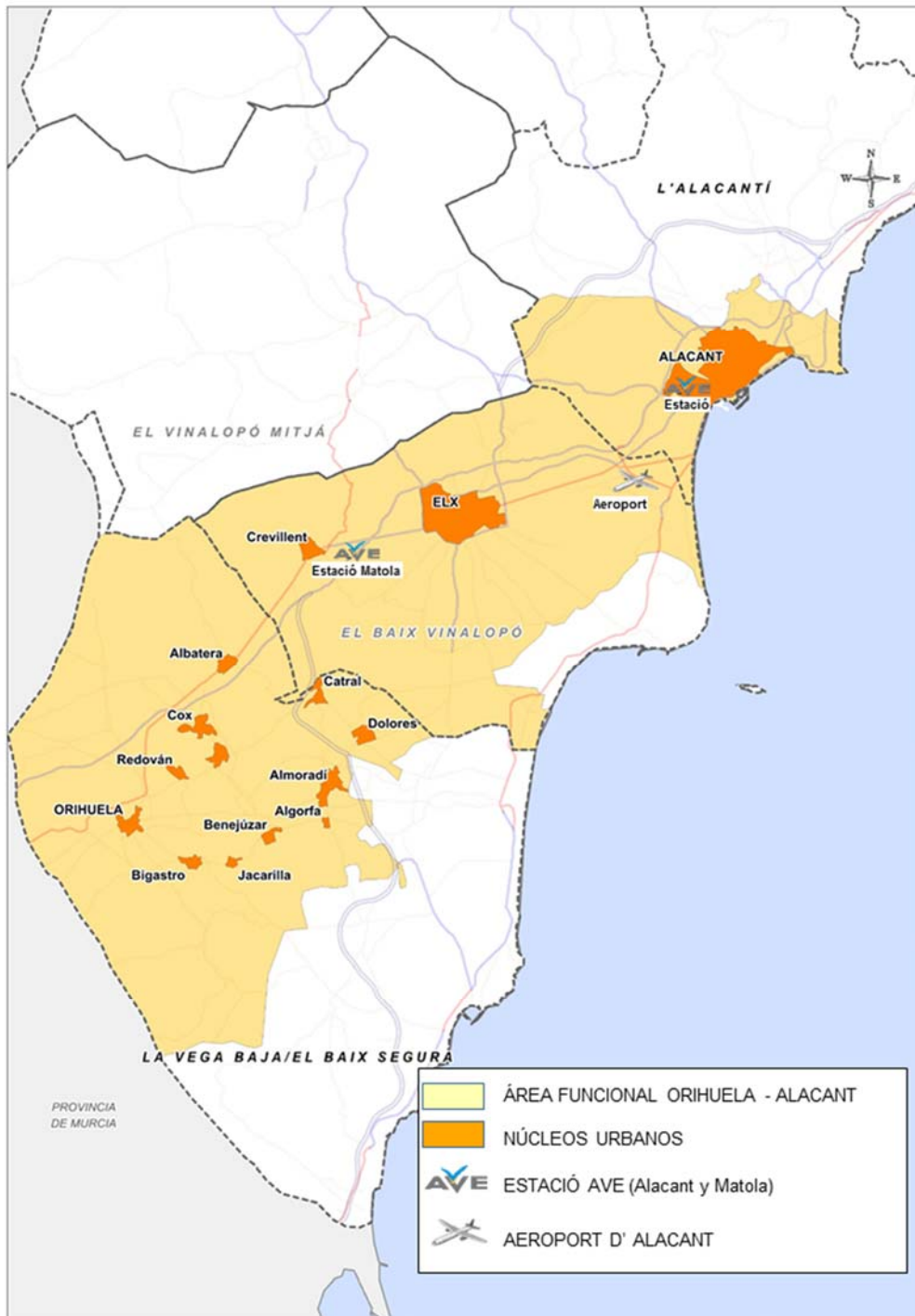
El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- a) La información al viajero estará disponible en paradas, en el propio vehículo y en la página web de la empresa prestataria, donde se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- b) Los autobuses de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, si bien se parte de la exigencia de adscripción de flota nueva en la prestación.
 - Todos los vehículos deberán contar con sistemas embarcados ITS, aire acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad universal, y deberán disponer de un mínimo de dos (2) asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para ubicar un mínimo de dos (2) sillas de ruedas.

- Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les resulte de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.
- c) Aplicación de nuevas tecnologías:
- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la información del cumplimiento de horarios en tiempo real a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.
- d) Implantación de servicios de transporte a la demanda.
1. El servicio se activa con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados.
 2. La reserva se podrá hacer por:
 - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
 - b. APP
 - c. WEB
 3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario: SMS, WhatsApp, Correo electrónico.

3. DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte, **CV-213 ORIHUELA-ALACANT**, servirá a un volumen de población de **896.661 habitantes** (INE, 2017), concentrada en el ámbito prestacional conformado por los ejes de comunicación que conectan los principales núcleos del interior de La Vega Baja y del nodo referente de Orihuela, con las áreas urbanas de Elx y Alacant, tal y como se representa en el mapa adjunto.



- Se formula como un título concesional que integra las relaciones entre el nodo de centralidad comarcal de Orihuela y núcleos referentes de su entorno funcional, con las ciudades referencia del área urbana de Elx y Alacant. La nueva propuesta mejora la conectividad del espacio funcional con la Universidad d'Alacant, la red de estaciones AVE y el aeropuerto de Alacant-Elx.
- En el marco de esta explotación comercial se funden tráficos regulares actualmente en prestación de las concesiones provinciales, CVA_090 "Orihuela-Alacant" y CVA_001 "Orihuela-Guardamar del Segura-Alacant", de la concesión de titularidad estatal, VAC-132 "Murcia-Alacant", junto con otras líneas de nueva creación.

La tabla siguiente resume las principales características de los tráficos integrantes de la nueva concesión **ORIHUELA-ALACANT**:

TRÁFICOS QUE CONFORMAN LA CONCESIÓN	Veh-Km	Exped. Año	Exped./día
LÍNEA 1. "Orihuela-Alacant (directo)"	274.365	4.690	13
LÍNEA 2. "Orihuela-Aeropuerto"	108.741	2.010	6
LÍNEA 3. "Orihuela-UA-Alacant (por Redován, Callosa de Segura, Albatera)"	148.964	2.262	6
LÍNEA 4. "Almoradí-Elx"	97.416	2.460	7
LÍNEA 5. "Orihuela-Elx (por Redován, Callosa de Segura, Albatera)"	136.224	3.440	9
LÍNEA 6. "Orihuela-Almoradí-Alacant (por Bigastro, Jacarilla, Benezúzar)"	143.456	2.012	6
LÍNEA 7. "San Miguel de Salinas-Almoradí-Alacant" (por Catral y Dolores)	177.630	2.325	6
TOTALES	1.086.795	19.199	

- Para tal fin, se contará con una **dotación mínima de 10 autobuses**, que, conjuntamente, realizarán 1,1 millones de kilómetros comerciales y cerca de 20.000 expediciones al año, lo que equivale a un **promedio diario de 53 expediciones**.
- La nueva concesión se formula como un contrato de gestión de servicio público bajo la previsión de otorgamiento de un máximo de **compensación económica** (por la prestación de las obligaciones de servicio público recogidas en el contrato), que puede ascender a un **máximo de 478.000 euros**, según rendimiento comercial de la explotación.

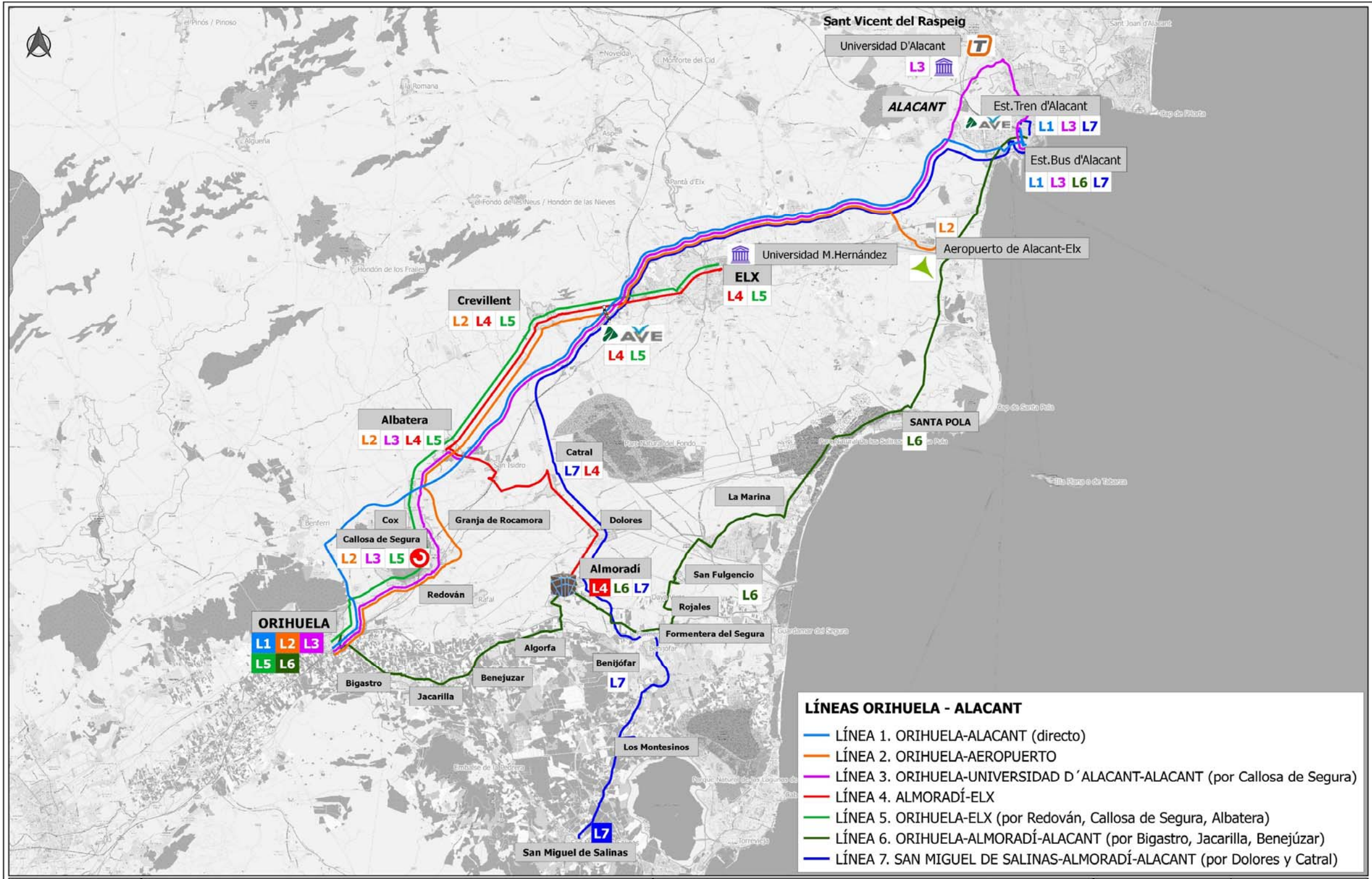
4. MEJORAS

La propuesta de servicio de la nueva concesión **ORIHUELA-ALACANT** destaca particularmente por:

- Favorecer la competitividad de los desplazamientos en autobús mediante la provisión de **rutas directas** hacia los nodos de centralidad de Elx y Alacant.
 - Cabe destacar, en este sentido, la **línea 1**, que proporciona un **servicio directo por vía rápida** entre las estaciones de **Orihuela y Alacant**.
- Asegurar **conexiones directas y funcionales con nodos de transporte y centros atractores** de referencia:
 - Estaciones ferroviarias AVE de Alacant y Elx-Crevillent.
 - Aeropuerto de Alacant-Elx.
 - Universidad d'Alacant (Sant Vicent)

En este sentido, destaca la puesta en servicio de una **nueva ruta aeroportuaria** (Línea 2), que permite conectar con el aeropuerto a **poblaciones referentes** del ámbito funcional como, Orihuela, Callosa de Segura, Albatera y Crevillent, y **que hasta la fecha carecían de servicio directo**.

- En línea con todo lo anterior, es preciso mencionar la recuperación integración en el contrato de los tráficos de naturaleza autonómica, pero de titularidad estatal, que actualmente prestan servicio en el **eje funcional Orihuela-Elx-Alacant**, lo que favorece la inclusión, por ejemplo, de **servicios universitarios** a **poblaciones como Redován, Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora y Albatera**, que hasta la fecha carecían de conexión directa con la Universidad d'Alacant.
- Por último, las líneas 5 y 6 permiten ofrecer **conexiones diarias con la capital y su entorno metropolitano**, a **núcleos menores de 10.000 habitantes como son: Bigastro, Jacarilla, Algorfa, Benejúzar, Benijófar, Los Montesinos, San Miguel de Salinas, Catral y Dolores**.



LÍNEAS ORIHUELA - ALACANT

- LÍNEA 1. ORIHUELA-ALACANT (directo)
- LÍNEA 2. ORIHUELA-AEROPUERTO
- LÍNEA 3. ORIHUELA-UNIVERSIDAD D'ALACANT-ALACANT (por Callosa de Segura)
- LÍNEA 4. ALMORADÍ-ELX
- LÍNEA 5. ORIHUELA-ELX (por Redován, Callosa de Segura, Albaterra)
- LÍNEA 6. ORIHUELA-ALMORADÍ-ALACANT (por Bigastro, Jacarilla, Benejúzar)
- LÍNEA 7. SAN MIGUEL DE SALINAS-ALMORADÍ-ALACANT (por Dolores y Catral)

consultrans

TITULO CONCESIONAL ORIHUELA-ALACANT

ESCENARIO FINAL. Líneas de la concesión

Leyenda:

- L1 Inicio de la Línea
- L1 Final de la Línea
- Orihuela cabecera de línea
- Nodo Intermodal Cercanías Renfe
- Estación TRAM
- HUB Comarcal Almoradí
- Centro Universitario
- Aeropuerto d'Alacant
- Estación ADIF-AVE

Escala: 1:250.000

Fecha: Abril 2018

Escala gráfica: 1 0 1 2 3 4 km

SRC: ETR89 / UTM zone 30N EPSG:3042